



DIRECCION OPERATIVA DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE SALUD

000903-23160

Para responder a este documento, favor citar este número, 23160

Pereira, 16 de noviembre de 2016

Doctora
MARIA ANGELICA MARTINEZ ECHEVERRY
Coordinadora
Clínica Comfamiliar
Avenida Circunvalar No. 3-01
PEREIRA, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **34579-2016**

Fecha: 21/11/2016-12:11:57

Recibido por: JESUS ADOLFO HENCAPIE GUERRERO

Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social

Anexos:

Asunto: Respondiendo a: DESCRIPCION O ASUNTO: traslado de novedades. Radicado No.28571

Se recibe queja por parte de la SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA con respecto al caso del señor JUAN CARLOS ACEVEDO BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 18.615.579 y a su esposa la señora FRANCEDY MARIN IGLESIAS, quienes están inconformes con la Entidad por negar la atención sin verificar la oportunidad y el estado de salud de la usuaria.

Se solicita hacer seguimiento y se tomen las medidas pertinentes al caso para que se garantice el acceso a la prestación de servicios en salud, se dé respuesta a la SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA y nos haga llegar copia de la misma a ésta Secretaría en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

La anterior solicitud la hacemos con base en los artículos 48, 49 y 356 de la Constitución Política.

Se adjunta oficio.

Atentamente,

ALVARO AUGUSTO AYALA GARZON
Secretaria de Despacho (e)
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD

Revisó: JOSE ASDRUBAL MORALES TORRES-Contratista ✓



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de noviembre de 2016	Número de radicado:	54579
Tipo de documento:	DIRECCIÓN OPERATIVA SALUD PUBLICA	Fecha de oficio entrante:	2016-11-21 00:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALVARO AUGUSTO AYALA GARZON		
Descripción o asunto:	TRASLADO DE NOVEDADES RADICADO NB° 28571	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

